

Secretaría General  
Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramallo, s/n.  
06800 Mérida  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 002155  
Fax: 924 002435

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SÉPTIMA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA DE “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS PUBLICOS DE EXTREMADURA POR LOTES. 2018-F”, Nº DE EXPEDIENTE: 1834OB1FR514.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López Martín, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

VOCALES:

D<sup>a</sup>. Carmen Pove Álvarez, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Rubiales Barrera, Jefa de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D<sup>a</sup>. Purificación Montes Tejeda, Directora de Programas del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Antonia Vera Murillo, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En Mérida, siendo las 9:30 horas del 21 de noviembre de 2019 se constituye la Mesa de Contratación en séptima sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para proceder al estudio de la documentación presentada para la justificación de las ofertas desproporcionadas en el LOTE 2 y elevar propuesta de adjudicación del lote de referencia.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se realizan las siguientes actuaciones:

Por el vocal técnico se procede a exponer y explicar el contenido del informe emitido acerca de la justificación presentada en forma y plazo por la empresa ALPI MEDIO AMBIENTE mediante el que se considera que dicha empresa no justifica suficientemente la desproporción de su oferta económica, incorporándose este informe como Anexo I al presente Acta.

Debatido dicho informe técnico, los vocales de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad corroborar la decisión de los firmantes del mismo, rechazando la oferta económica de la empresa **ALPI MEDIO AMBIENTE** al no haber justificado suficientemente la desproporción de su oferta, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación.

Los informes emitidos acerca de la justificación presentada por las empresas **CASUAN S.A., CONSTRUCCIONES ALPI S.A. e INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS S.A. (IPSO)** ya se estudiaron en la mesa de contratación celebrada el día 29 de abril de 2019, rechazando las ofertas económicas de estas empresas al no haber justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación.

Posteriormente, por los miembros de la mesa, se procede a realizar los cálculos de las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas en el **LOTE 2**, resultantes de la aplicación de los criterios cuya cuantificación es automática, y a la clasificación de todas las ofertas en orden decreciente de puntuación, quedando expresada dicha clasificación en el cuadro que como Anexo II se incorpora al presente acta.

Una vez realizados los cálculos y como resultado de la puntuación final obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación para el **LOTE 2** a favor de la empresa con mayor puntuación (97,30 puntos), que resulta ser **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A. (CIF: A10365393)**, en la cantidad de:

Importe sin I.V.A.	149.058,00 €
I.V.A. (21 %)	31.302,18 €
Total	180.360,18 €

Se aclara que la empresa propuesta presentó en el sobre nº 1: "Documentación Administrativa" la Declaración Responsable indicando que cumple las condiciones legales establecidas para contratar a la que se refiere el art. 140.1 de la LCSP 9/2017.

En caso de no atender la empresa indicada en el párrafo anterior el requerimiento establecido en el artículo 150.2 de la LCSP 9/2017, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la siguiente empresa más ventajosa, por el orden que figura en el cuadro de puntuaciones, y así sucesivamente.

Finalmente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, la Mesa de Contratación acuerda difundir a través del Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto a las 9:35 horas del día 21 de noviembre de 2019 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por la Secretaria.

  
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: ANA MARIA LÓPEZ MARTÍN

  
LA SECRETARIA DE LA MESA

FDO: ANTONIA VERA MURILLO

ANEXO I

Del Rey

## SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL

### ANTECEDENTES

La oferta económica presentada en el concurso de obras Expte. Nº 1834OB1FR514-Lote nº 2 "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE CASAS DE MILLAN A GRIMALDO, EN LOS TT.MM. DE CASAS DE MILLAN Y CAÑAVERAL (CÁCERES)", por la empresa ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A., ha sido calificada como oferta desproporcionada o anormal en la Mesa extraordinaria de Contratación celebrada el 5 de noviembre de 2019 tras haberse estimado el Recurso de Reposición presentado por la empresa Construcción Integral Tesma S.A.

El escrito aportado por la empresa ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A., en la Plataforma de Contratación, justifica la mencionada oferta desproporcionada con los siguientes documentos:

1. Descripción de la obra
2. Desglose de presupuesto
3. Descripción de reducción de plazo de ejecución
4. Plano de ubicación de proveedores y oferta de estos

### INFORME

Los documentos aportados no tienen un carácter excepcional y los presupuestos de los proveedores en los que se basarían para el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra de la oferta presentada, no tienen validez a la fecha actual.

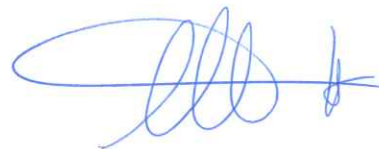
Por lo expuesto, no se considera suficientemente probada la baja realizada, **informándose su justificación de forma desfavorable.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe en Mérida, a 18 de noviembre de 2019.

### LAS VOCALES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

  
Fdo.: Beatriz Rocha Granado





Fdo.: Purificación Montes Tejeda

ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name that appears to be 'Alvarez'.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Secretaría General  
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.  
06800 Mérida  
<http://www.gobex.es>

Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 24 35

**MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 (VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS PUBLICOS DE EXTREMADURA POR LOTES. 2018-F**

Expediente nº	1834OB1FR514	Fecha publicación en el perfil del contratante	9 de noviembre de 2018	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	14 de diciembre de 2018
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21%)	1.407.022,68 €	Fecha límite de presentación de ofertas	11 de diciembre de 2018	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	21 de diciembre de 2018
Presupuesto base de licitación IVA incluido	1.702.497,45 €			Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	28 de febrero de 2019
				Fecha Mesa Propuesta LOTE 2	2 de abril de 2019
				Fecha Mesa Propuesta LOTES 2, 3 y 4	29 de abril de 2019
				Mesa Extraordinaria	5 de noviembre de 2019
				Mesa Propuesta de Adjudicación LOTE 2	21 de noviembre de 2019

**Lote 2: 1834OB1FR514- Camino de Casas de Millán a Grimaldo  
PRESUPUESTO SIN IVA: 201.144,32 €**

EMPRESA	VALORACIÓN		OFERTA ECONOMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (meses)	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
	JUCIO DE VALOR	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
11 CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.	22,30		149.058,00	70,00	12	5,00	97,30

25	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.	20,20	149.812,49	68,99	12	5,00	94,19
28	INICIATIVAS RFE S.L.	20,50	152.024,88	66,01	12	5,00	91,51
34	SENPA S.A.	22,20	154.000,00	63,36	12	5,00	90,56
22	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.	17,50	151.863,97	66,23	12	5,00	88,73
17	COPUVER S.L.	20,05	155.900,00	60,80	12	5,00	85,85
10	CNES ARAPLASA S.A.	22,40	159.205,73	56,36	12	5,00	83,76
31	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA S.L.	20,25	161.900,83	52,74	12	5,00	77,99
13	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES S.A.	17,95	164.958,46	48,63	12	5,00	71,58
16	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	20,65	173.426,64	37,25	12	5,00	62,90
4	ANASTASIO MARTÍN ARAUJO	6,80	171.200,00	40,24	12	5,00	52,04
3	ALPI MEDIO AMBIENTE						
9	CASUAN S.A.						
12	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.						
27	INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS S.A. (IPSO)						

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

ALPI MEDIO AMBIENTE  
CASUAN S.A.  
CONSTRUCCIONES ALPI S.A.  
INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS S.A. (IPSO)

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	149.058,00 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	31.302,18 €
Importe total I.V.A. incluido:	180.360,18 €	

Mérida, a 21 de noviembre de 2019  
LA SECRETARÍA DE LA MESA CONTRATACIÓN

  
Fdo.: Antonia Vera Murillo

